



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ARIANA DEL ROCÍO REJÓN LARA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: SONIA JACQUELINE CUEVAS KANTÚN

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/103/2024**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Ariana del Rocío Rejón Lara, presidenta del comité directivo del Partido Revolucionario Institucional, en contra **“VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y CALUMNIA”** (sic). **La Encargada del Despacho la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha cinco de diciembre de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **cinco de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha cinco de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MASAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEEC/PES/103/2024.

PROMOVENTE: ARIANA DEL ROCÍO REJÓN LARA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PERSONA DENUNCIADA: SONIA JAQUELINE CUEVAS.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y CALUMNIA" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta secretarial, la encargada del despacho de la presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha cuatro de diciembre de la presente anualidad dictado por la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 18, párrafo segundo, 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día lunes nueve de diciembre del presente año, a las 14:00 horas.

SEGUNDO: Se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del



Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


MARÍA EUGENIA MILLA TORRES
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



Con fecha (5 de diciembre de 2024), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste. 